

# VEDA DE RECLUTAMIENTO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA CENTRO-SUR

## ADJUNTO REPORTE Nº 14 SEMANA 19 (18 AL 24 DE ABRIL, 2016)

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura informa que, de acuerdo a lo establecido en el D. EX. Nº 51/2016, el 30 de abril del presente finaliza el periodo de referencia de la veda de reclutamiento de sardina común y anchoveta.

Además se agradece la colaboración del Instituto de Fomento Pesquero, por el trabajo realizado en el monitoreo intensivo del proceso de veda de reclutamiento.





#### DOCUMENTO MONITOREO DE RECLUTAMIENTO

### MONITOREO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO DE SARDINA COMUN Y ANCHOVETA DE LA ZONA CENTRO SUR, 2016

Boletín Nº 14 : semana 17 (18 al 24 de abril, 2016)

#### 1).- Muestreo de Longitud

FLOTA	REGION	ZONA DE PESCA (Latitud - Longitud)	REFERENCIA COSTERA	COMPOSICION ESPECIES	ESPECIE	CAPTURA ESTIMADA MUESTREO (t)	CAPTURA (t) PROMEDIO (viaje / naves)	N° EJEMPL.	RANGO TALLAS (cm)	MODA (cm)	% BAJO TMM <sup>(1)</sup> TML <sup>(2)</sup>	% ≤8,5 cm LT <sup>(3)</sup>	OBSERVACIONES
ARTESANAL	VII	35°40′00" - 72°39′00"	Carranza	S. Común 94% Anchoveta 6%	S. COMÚN	66	66	103	9,5 - 15,5	12,5	10,7	0,0	1 embarcación muestreada
					ANCHOVETA	4	4	14	16,0 - 18,5	17,0	0,0		
	VIII ITATA												Sin Información
	VIII (B. CONCEPCIÓN)	36°31'50" - 72°58'54" 36°39'30" - 72°59'54"	Pta. Chapehue Pta. Arcos	Anchoveta 95,7% S. Común 0,2% Pampanito 2,5% otras sp. 1,6%	ANCHOVETA	90	30	264	13,5 - 19,5	17,5	0,0		3 embarcaciones muestreadas
	VIII (G. DE ARAUCO)												Sin Información
	VIII	36°31'50" - 72°58'54" 36°39'30" - 72°59'54"	Pta. Chapehue Pta. Arcos	Anchoveta 95,7% S. Común 0,2% Pampanito 2,5% otras sp. 1,6%	ANCHOVETA	90	30	264	13,5 - 19,5	17,5	0,0		Baja actividad de la flota artesanal, condiciones de mal tiempo
	IX												Sin Información
	XIV	39°44'00" - 73°25'00" 39°54'00" - 73°33'00"	Curiñanco Río Calle Calle	S. Común 81,0% Anchoveta 19,0%	S. COMÚN	411	51	871	9,0 - 16,5	12,0	9,5	0,0	8 embarcaciones muestreadas
					ANCHOVETA	58	19	176	12,5 - 18,5	16,5	0,0		

S/D: Sin Datos

<sup>(1):</sup> Proporción de ejemplares bajo la Talla Media de Madurez, respecto al total muestreados para s. común (11,5 cm) y anchoveta (12,0 cm).

<sup>(2):</sup> Proporción de jurel bajo la Talla Mínima Legal (26 cm), respecto al total de ejemplares muestreados

<sup>(3):</sup> Proporción de s. común ≤ 8,5 cm LT, respecto al total de ejemplares muestreados.

Captura Estimada: Captura de Ia(s) embarcación(es) muestreada(s) en el reporte Captura Promedio: Captura media de todas las embarcaciones registradas en el reporte